



BUSCANDO LA MEJORA EN LA COMPETICIÓN DE LOS JUVENILES

Estimado/a amigo/a:

Desde la Federación y el Comité Juvenil trabajamos continuamente para introducir pequeños cambios que conlleven mejoras en las competiciones federativas. Y, actualmente, encontramos la necesidad de mejorar la **influencia que los acompañantes y espectadores están teniendo** en la participación de los niños y niñas en las pruebas.

Desde hace algún tiempo, y cada vez con mayor intensidad, estamos recibiendo comentarios y quejas referentes a que los acompañantes y espectadores, normalmente familiares de los jugadores, influyen claramente en el juego de los niños, ya sea **caminando por el campo junto a ellos, dando consejo, llevando la bolsa de palos, tomando decisiones** por ellos, etc. Estos comentarios no solo provienen de actas arbitrales o actas de dirección de pruebas, sino también de padres que lo observan diariamente en el campo.

Por ello, queremos recordar a todos que en la competición de golf **no está permitido que ninguna persona**, que no sea el caddie (sólo cuando estén permitidos) , **influya de ninguna manera en el juego**. Es un principio fundamental que el jugador, aunque sea menor, juegue de manera independiente y sin influencia externa, por lo que los acompañantes deben mantenerse en todo momento alejados de los jugadores y no deben interferir, limitándose a animar y motivar a los niños. No olvidemos que dar consejo, llevar la bolsa de palos o tomar decisiones por el jugador **supone una penalización que puede llegar a la descalificación**.

Para evitar que esta situación vaya empeorando, el Comité ha decidido **modificar la normativa de acompañantes y espectadores**, de manera que, **al igual que en las competiciones de ámbito nacional**, estos deban mantenerse en todo momento a una **distancia de 50 metros** de los jugadores, además de recordar que **no deben dar consejo o ayuda ni tomar decisiones sobre Reglas**.

En la Federación existen pruebas de iniciación, como el circuito Xiquets, en las que se puede ser más flexible en estos aspectos, ya que su objetivo es la promoción y trabajar en la formación y la motivación de los niños. No obstante, cuando se trata de Campeonatos, pruebas WAGR, PVACE o similares, estamos hablando de **nivel competitivo**, por lo que, cuando inscribimos a nuestros niños, debemos ser conscientes de que debemos cumplir estrictamente con las condiciones de la competición.

Le adjuntamos a este escrito la **Normativa para Acompañantes** actual, que entrará en vigor y será aplicada a partir del próximo día 22 de mayo de 2021. Le agradecemos que la lea y la tenga en consideración para su cumplimiento, siempre buscando lo mejor para nuestros niños y bajo el espíritu del juego del golf, basado en el respeto a los demás, la integridad y el compañerismo.

Atentamente,
Comité Juvenil de la Comunitat Valenciana.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ACOMPAÑANTES

DEBEN PERMANECER ALEJADOS EN TODO MOMENTO



Los acompañantes **deben mantenerse obligatoriamente alejados de jugadoras y jugadores durante toda la vuelta**, cumpliendo los siguientes requisitos:

- **Circular únicamente por los caminos o por el rough, nunca por las calles.**
- Mantener en todo momento una **distancia mínima de 50 metros** a las jugadoras y jugadores.
- **Mantenerse siempre por delante o por detrás del grupo de juego** (no está permitido caminar o permanecer en la misma zona del hoyo en la que se encuentra el grupo).
- **No entrar en el green o el área de salida** por ninguna razón.
- Si caminan por delante del grupo pueden ayudar a la búsqueda de la bola, pero debiendo retirarse antes de que el grupo de juego llegue a la zona.

NO DEBEN DAR AYUDA O CONSEJO

Consejo es cualquier comentario verbal o acción cuya intención es influir en el jugador para la elección de un palo, la ejecución de un golpe o para decidir cómo jugar. Recibir consejo o ayuda supone la **penalización general (2 golpes)** en stroke play y pérdida del hoyo en match play) para el jugador o jugadora que lo ha recibido si no hace lo posible por evitarlo.

NO DEBEN TOMAR DECISIONES SOBRE REGLAS

Las jugadoras y jugadores son los responsables de aplicar las Reglas y tomar sus propias decisiones. En caso de duda, se puede avisar a un árbitro, pero un acompañante no debe tomar una decisión sobre Reglas, ya que no solo es una infracción al requisito de permanecer alejados, sino que puede suponer una ayuda o consejo e, incluso, conllevar la descalificación de un jugador debido a una decisión errónea.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

- **Primera infracción:** Aviso al acompañante y a la jugadora o jugador involucrado.
- **Segunda infracción:** El Comité está autorizado a expulsar del campo al acompañante. Si el Comité considera que la jugadora o jugador no ha hecho lo posible por evitar la infracción, o el acompañante se niega a abandonar el campo, puede decidir la descalificación.

Y NO OLVIDEMOS NUNCA

Que lo más importante es que nuestros niños y niñas disfruten al máximo del golf, que se enseñen a jugar y competir por sí mismos, y que sepan comportarse en el campo y en el deporte.

- Seamos siempre **positivos** con ellos, sin mostrar nuestra frustración.
- **No critiquemos**, con palabras o gestos, los malos golpes.
- **Animemos siempre**, los buenos y los malos golpes.
- **Seamos respetuosos** con el resto de jugadoras y jugadores.